



Universidad Nacional de Quilmes

Departamento de Ciencias Sociales

Area: Filosofía

Ciclo lectivo: 2002 - Segundo cuatrimestre

Curso: Filosofía Política

Núcleo: Cursos Básicos Electivos

Docente: Claudio O. Amor

Horario: Lunes y Miércoles de 11 a 13

Horario de consulta: Miércoles de 14 a 15

Programa:

Objetivos:

Que el alumno

-conozca las principales concepciones contemporáneas en materia de justicia social y económica;

-identifique los núcleos problemáticos en derredor de los cuales se organiza la agenda de discusión;

-sea capaz de trazar las líneas de continuidad y discontinuidad que atraviesan las diversas respuestas;

-emplee correctamente el vocabulario técnico fundamental de la teoría de la justicia;

-despliegue su capacidad de interpretación textual y discusión crítica;

-aplique nociones y patrones de agumentación abstractos a la resolución de cuestiones concretas de asignación.

Desarrollo:

“Discusiones contemporáneas sobre la justicia distributiva”

I Los liberales deontológicos

(i) Neutralidad **versus** perfeccionismo. (ii) Inviolabilidad **versus** utilitarismo. (iii) ¿Quién está mejor que quién?: recursos, **welfare** o capacidades. (iv) La prioridad lexical de las libertades básicas: democracia y justicia procesal imperfecta.

1 Los liberales igualitarios

(i) Autofinanciación y mitigación. (ii) Mercado y redistribución.

a) J.Rawls. De las oportunidades equitativas al principio de diferencia. “¿Dictadura del peor situado?”: optimalidad paretiana y maximin. Nadie merece nada. La propiedad común de las dotes y el imperativo categórico. Justicia transaccional y “de trasfondo”. La crítica del principio de contribución. ¿Subsidiando surfistas?. Necesidades médicas: inatención y “extensión”. “Democracia de propietarios” y “socialismo liberal”. La autoestima como proto-bien.

b) R.Dworkin. Subasta y no-envidia. El problema del “barril sin fondo” y los seguros hipotéticos. Del modelo ideal al esquema de segundo-mejor.

2 Los libertarios

(i) Liberalismo **versus** igualitarismo. (ii) El mercado como zona moralmente libre. (iii) Identidad pre-social y pretensiones distributivas.

a) R.Nozick. Chamberlain y el Leviatán nivelador. Espartaco y los esclavos fiscales. Historia, teología y justicia. Derechos, cosas y fines. Autopropiedad y propiedad de recursos. La estipulación lockeana (1): manantiales y patentes. Rectificación y presentismo ético.

b) D.Gauthier. Del estado natural hobbesiano a la interacción. La estipulación lockeana (2). Fallos del mercado y estrategias conjuntas. La concesión relativa minimáxima.

II Los comunitaristas

(i) Liberalismo y antropología atomística. (ii) Liberalismo **versus** pluralismo. (iii) La política del bien común. (iv) Tradición **versus** justicia abstracta.

a) M.Sandel. El “unencumbered self”. ¿A la caza de pornógrafos?.

b) M.Walzer. Significados sociales y legalidad distributiva. Igualdad simple y compleja. Bienes dominantes y autonomía de las esferas.

c) Ch.Taylor. Neutralidad, mediocridad y homogeneidad cultural.

d) El giro comunitarista de Rawls y Dworkin.

III Los marxistas analíticos

(i) Mercado y explotación. (ii) Mercado y alienación.

a) J.Roemer. Un “camino limpio” a la acumulación capitalista. Formación de preferencias y pertenencia de clase.

b) R.Arneson. Neutralidad y significatividad laboral.

Apéndice: De la justicia global a la justicia local

I El problema de la justicia educacional

II El problema de la justicia médica

III El problema de la justicia laboral



BIBLIOGRAFIA BASICA

R.DWORKIN, "El liberalismo", en S.Hampshire (comp.), *Moral pública y privada*, trad. de M.Córdoba, México, FCE.

-----, *Ética privada e igualitarismo político*, trad. de A.Domenech, Barcelona, Paidós, 1993. Cap. IV.

J.ELSTER, *Justicia local*, trad. De E.Alterman, Barcelona, Gedisa, 1994. Selección.

D.GAUTHIER, *Una moral por acuerdo*, trad. De A.Bixio, Barcelona, Gedisa, 1994. Capítulos IV y VII.

R.NOZICK, *Anarquía, Estado y Utopía*, trad. de R.Tamayo, México, FCE, 1974. Cap. VII.

J.RAWLS, *Teoría de la Justicia*, trad de M.D.González, México, FCE, 1979. Primera parte, cap.II.

-----, *Liberalismo político*, trad. De Sergio Madero Báez, México, FCE, 1995. Lecturas I y VII

J.ROEMER, *Valor, explotación y clase*, trad. de S.Moreno Parada, México, FCE, 1989. Caps. VIII a X.

WALZER,M., *Esferas de justicia*, México, FCE. Cap.1.

Evaluación:

Los alumnos rendirán dos exámenes parciales. A la vez, realizarán trabajos de menor alcance (lectura y comentario de bibliografía de consulta, resolución de cuestionarios, confección de esquemas de contenido o de índices analíticos, etc.). A cada una de estas instancias ha de corresponder una nota. Los alumnos que obtengan un promedio de entre cuatro (4) y seis (6) inclusive, y quienes, aun llegando a, o superando, un promedio de siete (7), sean calificados con menos de siete (7) en *alguna* de las evaluaciones, deberán rendir un coloquio integrador oral. Los que no alcancen un cuatro (4) de promedio desaprobarán el curso. Quienes obtengan 7 (siete) o más de 7 (siete) en *cada* evaluación parcial, aprobarán el curso sin necesidad de rendir el coloquio integrador.